CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS UNAM



BOLETÍN CEDAW 2020



Año 7, Núm. 72, Julio 2020, Ciudad de México

ÍNDICE

1. Editorial

Alertas de violencia de género

- 2. Avanza SCJN en revisión de amparo sobre Alerta de Género en CDMX: OCNF
- 3. Estados con más feminicidios se quedan sin presupuesto para alerta de género
- 4. Garantizaron recursos de alertas de género, pero falta revisar a fondo su funcionamiento: feministas

Violencia Política

- 5. Congreso CDMX aprueba dictamen para sancionar y erradicar violencia política de género
- 6. Aún no aprueban 13 estados reformas contra violencia política de género Feminicidio
 - 7. Familiares de víctimas de feminicidios exigen justicia frente a Palacio Nacional
- 8. Preocupa subregistro de feminicidios en primer semestre de 2020: Causa en Común Derechos sexuales y reproductivos
 - 9. CNDH exhorta a congresos a no aprobar iniciativa 'Pin Parental'
 - 10. ONU alerta afectaciones en derechos sexuales de la mujer por Covid-19
 - 11. SCJN rechaza proyecto para despenalizar aborto en Veracruz
 - 12. Miscelánea de género
 - 13. Próximos eventos

1. Editorial

En el boletín del mes de julio presentamos una síntesis de las principales noticias sobre los temas de las alertas de violencia de género, violencia política, feminicidio y derechos sexuales y reproductivos, temas que fueron abordados en los informes sombra que coordinó la Cátedra Unesco de Derechos Humanos en el marco de la 9° sustentación de México ante el

Comité CEDAW en 2018, estos temas y las noticias contenidas en este boletín permiten conocer la situación de estos temas en materia de derechos de las mujeres en el país, de acuerdo también con las recomendaciones que el gobierno mexicano tiene la obligación de cumplir al respecto.

2.Avanza SCJN en revisión de amparo sobre Alerta de Género en CDMX: OCNF

Por: La Jornada



El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) informó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) hizo público que la ministra Ana Margarita Ríos Farjat "decidió de oficio hacer suyo el escrito de solicitud de ejercicio de facultad de atracción" para conocer del amparo en revisión 483/2019, relacionado con la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para la Ciudad de México.

En un comunicado, señaló que dicha acción "es un paso más hacia la garantía de los derechos de las mujeres capitalinas". Recordó que el 7 septiembre de 2017, el Centro de Derechos Humanos "Fr. Francisco de Vitoria O.P." y Justicia Pro Persona, con el acompañamiento del OCNF, solicitaron a la Secretaría de Gobernación (SG) decretar el mecanismo de alerta debido al contexto de violencia feminicida, particularmente feminicidios, desaparición y violencia sexual.

Ver nota completa

3.Estados con más feminicidios se quedan sin presupuesto para alerta de género Violencia Política

Por: Animal Político

El Estado de México es la entidad con más feminicidios en lo que va del año, 47 registrados de enero a mayo, seguido de Veracruz (35), Nuevo León (30), Ciudad de México (29), Puebla (28) y Jalisco (22). Y aun así, a estos seis estados y a Nayarit (5) y Zacatecas (3) se les acaba de notificar que se les cancela por completo el presupuesto federal que tenían para la Alerta de



Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), un mecanismo que se ha decretado en 21 entidades para tomar acciones urgentes que frenen los feminicidios, desapariciones u otras agresiones contra mujeres.

También se le redujo, aunque no en su totalidad, a Quintana Roo y a Tlaxcala, aunque este último no tenía para su Alerta y el recorte fue dirigido al Centro de Justicia para las Mujeres (Cejum).

En total, se cancelaron 37 millones 583 mil 192 pesos a estos 10 estados, que representan el 33.2% de los poco más de 113 millones que ya venían etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que aprueba la Cámara de Diputados, y que ya habían sido aprobados para distribuir en proyectos específicos desde marzo pasado, cuando empezó el confinamiento por la pandemia de COVID-19 y se rompieron récords de violencia machista.

Ver nota completa

4.Garantizaron recursos de alertas de género, pero falta revisar a fondo su funcionamiento: feministas

Por: Animal Político

La polémica por la eliminación de presupuesto ordenado a siete Alertas por Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) provocó que el gobierno diera marcha atrás la semana pasada a su decisión. Pero una vez que la Secretaría de Gobernación (Segob) prometió garantizarles el dinero, feministas consideran que eso es solo un paso y es necesaria una revisión de fondo para que sean un mecanismo realmente efectivo.



Una vez cancelado el recorte de 37.6 millones, el presupuesto completo asignado es de 113 millones, mientras que el año pasado fueron 101 millones, según el informe de actividades que presentó Candelaria Ochoa al dejar el cargo como titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género

(Conavim). Aunque en ese informe no hay detalles de logros e impactos, sino que solo enumera reuniones de los grupos de trabajo que revisan la situación del estado y asegura que se han supervisado las acciones.

La directora del Observatorio Nacional del Feminicidio, Luz Estrada, lamenta en entrevista que no exista transparencia sobre el impacto que tienen los proyectos que se financian con el subsidio federal.

Ver nota completa

5.Congreso CDMX aprueba dictamen para sancionar y erradicar violencia política de género

Finalmente por unanimidad, fue aprobado el dictamen para sancionar y erradicar la violencia política en razón de género contra las mujeres, que presentaron las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Asuntos Político-Electorales.

A consecuencia de la ausencia de varios diputados, dicho dictamen no pudo ser aprobado antes de que finalizara en el pasado período ordinario de sesiones.

Por ello, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género Paula Soto, solicitará incorporar en el próximo período extraordinario que lleve a cabo el Congreso de la Ciudad de México para que se apruebe.

Con la aprobación del dictamen para reformar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se busca fortalecer la paridad de género, y se especifica el concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ver nota completa

6.Aún no aprueban 13 estados reformas contra violencia política de género

Por: La Jornada

En 13 estados los congresos locales no han aprobado reformas constitucionales ni legales para frenar y sancionar la violencia política de género, y en el caso de Puebla, Veracruz y Yucatán, las legislaturas locales tienen hasta el 31 de julio para discutir y avalar iniciativas en



la materia, mientras que en Tabasco, Ciudad de México, San Luis Potosí y Zacatecas, el plazo ya venció.

Este domingo, en conferencia de prensa virtual, diputadas de MC y PRI, así como colectivos de mujeres hicieron referencia específica al caso de Puebla donde, señalaron, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Gabriel Biestro (Morena), busca dejar fuera del dictamen de las

propuestas a la Comisión de Igualdad de Género.

De no aprobar las reformas, las disposiciones para evitar la violencia política de género no podrán aplicar para la elección del próximo año.

"Es un tiempo crucial en Puebla, antes de que concluya el periodo ordinario, para que se legisle en materia de paridad y las reformas legales en materia de violencia política. La comisión de igualdad ya tiene el trabajo, solo falta voluntad política", dijo la diputada Martha Tagle (MC).

Ver nota completa

7. Familiares de víctimas de feminicidios exigen justicia frente a Palacio Nacional

Por: Forbes

Un grupo de familiares de víctimas de feminicidio se manifestó este lunes ante el Palacio Nacional de la Ciudad de México para pedir respuestas y acciones por parte del Gobierno federal después de 15 días de plantón ante la sede del Ejecutivo.

Con la desesperanza y la rabia en sus rostros, varias decenas de mujeres rodearon parte del edificio, ubicado en la emblemática plaza del Zócalo capitalino, pidiendo reunirse con el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, después de que este, según explicaron, hiciera oídos sordos a las varias misivas que le enviaron.



El plantón en el Zócalo, que inició hace 15 días en plena pandemia de Covid-19, vino después

de que no recibiesen respuesta a las cartas enviadas a López Obrador pidiendo justicia para sus familiares y medidas inmediatas para frenar la oleada de feminicidios en México, donde cada día son asesinadas diez mujeres.

Ver nota completa

8.Preocupa subregistro de feminicidios en primer semestre de 2020: Causa en Común Derechos sexuales y reproductivos

Por: Forbes

Luego de que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) presentó su informe sobre el primer semestre de 2020, la organización Causa en Común externó su preocupación por un subregistro en las cifras de feminicidio durante dicho periodo.

Por medio de un análisis, la organización de la sociedad civil resaltó su inquietud por el bajo número de denuncias que presentaron algunos estados sobre este tema, como es el caso de

Aguascalientes, Querétaro y Tlaxcala, quienes tuvieron registraron un feminicidio en seis meses.



respecto", reiteró la agrupación.

De igual manera, Baja California Sur reportó dos de esa índole; mientras Campeche tres y Yucatán cuatro.

"El sub-registro es particularmente grave en los delitos de feminicidio, secuestro, extorsión y robo con violencia. Algunos estados no registran estos delitos, y el SESNSP no hace aclaración alguna al

Ver nota completa

9.CNDH exhorta a congresos a no aprobar iniciativa 'Pin Parental'

Por: Excélsior

Al realizar una enérgica condena a la iniciativa denominada "Pin Parental" porque violenta los derechos de la niñez, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhortó a los 32 Congresos locales del país a no aprobar esta propuesta, que pretende que el derecho a la información sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva, solo se impartirá en las escuelas, si se cuenta con la autorización previa y expresa de madres, padres y personas que ejercen la tutela de los alumnos, por considerar que los contenidos sobre sexualidad son una facultad exclusiva de las familias.

Dicha iniciativa de ley que ya fue aprobada por el Congreso Estatal de Aguascalientes, que se analiza en la Ciudad de México, Querétaro, Chihuahua y Baja California y que fue rechazada en Nuevo León, es contraria a la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño a México, advirtió la CNDH.

Al decirles a los legisladores que "los derechos humanos no pueden ser sometidos a consulta", dicha Comisión argumentó que la iniciativa de "Pin Parental" vulnera el artículo 3º de nuestra Constitución, "el cual garantiza que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá, entre otros contenidos, la promoción de estilos de vida saludables y la educación sexual y reproductiva, con lo cual se garantiza el derecho al libre desarrollo de la personalidad".

Ver nota completa

Por: Forbes



La pandemia de covid-19 podría afectar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México, tanto en complicaciones del embarazo por dicha enfermedad como la infraestructura de los servicios sanitarios, alertó la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

De acuerdo con ONU Mujeres, la emergencia sanitaria podría tener repercusiones negativas en la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, la cual busca una mejor planeación familiar, evitar los embarazos no deseados y poner fin a las muertes maternas evitables.

Aunque no hay evidencia certera sobre complicaciones clínicas del covid-19 sobre mujeres embarazadas, abundó que durante la crisis de ébola en África Occidental se elevó la tasa de mortalidad materna debido a falta de atención obstétrica.

En ese sentido, señaló que se ha observado mayor probabilidad de que dicho padecimiento se agrave en gestaciones de alto riesgo, donde la madre sufre alguna comorbilidad como hipertensión o diabetes.

Ver nota completa

11.SCJN rechaza proyecto para despenalizar aborto en Veracruz

Por: La Jornada

Por cuatro votos contra uno, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que proponía amparar a diversas organizaciones sociales, en contra de la presunta omisión legislativa sobre la interrupción legal del embarazo en Veracruz.



La mayoría de los ministros de esta sala

señalaron que no existe en la constitución federal ni en los convenios internacionales

firmados por México una obligación para los congresos estatales legislen sobre este tema en determinado sentido.

Al respecto, la ministra Norma Lucía Piña Hernández señaló que las asociaciones que promovieron el amparo no reclaman en el fondo una omisión legislativa, sino la supuesta discriminación que existiría por no incluirse en la ley actual las causales para la interrupción del embarazo en estadios tempranos.

Ver nota completa

12. Miscelánea de género

ONG Crean El Observatorio De Género Y Covid-19 En México Ver nota

CIMAC presenta Cartografía de agresiones contra mujeres periodistas en México <u>Ver nota</u>

Empresarias mexicanas impulsan un T-MEC feminista Ver nota

Revocan a notario público Horacio Aguilar por violencia de género en el Edomex <u>Ver nota</u>

Ratifica México Convenio 189, relacionado con las trabajadoras del hogar Ver nota

STPS: mejoran condiciones de 24 millones de trabajadoras del hogar Ver nota

Rectoras de universidades reclaman a autoridades por violencia de género tras asesinato de compañera

Ver nota

Afecta matrimonio infantil al 4.45% de niñas y adolescentes mexicanas Ver nota

AMLO dice que atiende violencia contra la mujer combatiendo las injusticias Ver nota

El Gobierno mexicano sostiene que no ha recortado el presupuesto para luchar contra la violencia machista

Ver nota

Organizaciones denuncian ante la CIDH la situación de riesgo que enfrentan defensores y periodistas en México

Ver nota

Violencia doméstica contra la mujer aumenta 60% en México durante la pandemia Ver nota

PAN quiere vetar educación sexual en escuelas de Puebla Ver nota

Ven en Pin Parental violación al derecho a la educación Ver nota

13. Próximos eventos









Coordinadora General de la Catedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM,

Coordinación: Dra. Gloria Ramírez

Elaboró: Salma Nahomi Hurtado Silva

Para enviar información, opinión, noticias de eventos u otra información para difundir, escribir A: redes.cudh@gmail.com

Este boletín presenta notas de información de prensa, sociedad civil, instituciones académicas y medios electrónicos nacionales.